

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de septiembre de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	0.10	0.20	1.65	1.85
Libras .....	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares .....	10.95*	11.22	16.40	16.81
Liras .....	3.12	3.18	—	—
Francos suizos .....	263.00	269.36	379.50	389.00
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25.00	25.60	37.50	38.40
Florines .....	411.60	421.90	617.30	632.85
Escudos .....	43.60	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal .....	2.60	4.66	—	4.00
Turismo .....	—	—	3.90	—
Coronas suecas .....	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2.295	—	—	—
Pesos chilenos .....	26.46	28.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de agosto de 1948.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Jefatura de Remonta y Veterinaria

#### ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso de equipos de campaña para caballos de silla (Tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del próximo día 20 del actual, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzman el Bueno, número 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 6 de septiembre de 1948.  
1.562 bis-O.

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

### Embajadores, 75

#### ANUNCIO

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de cuatro vitrinas, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnico-legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 16 del presente mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.—El Teniente Coronel Director accidental, Pedro Calvo.  
1.666-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### «Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura»

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación y adaptación del edificio número 3 de la calle de Castilla de Jaén, para Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio», según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Piqueras.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas veintisiete mil ochocientas seis pesetas con tres céntimos (527.806,03), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de diez mil quinientas cincuenta y seis (10.556) pesetas doce (12) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Jaén en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid (plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Jaén).

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata, emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuanto se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Último recibo de la contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución Industrial.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido por el Secretario Técnico de la «Obra Sindical del Hogar», Arquitecto Asesor de la misma, Secretario Técnico de la Obra Sindical «18 de Julio», Administrador Sindical Provincial y un Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial de Jaén, dando fe del acto el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la aper-

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65.00
Semestre .....	130.00
Año .....	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado..	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

tura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición mas baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva depositando la cantidad de veintitún mil ciento doce (21.112) pesetas con veinticuatro (24) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco (5) meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado 4) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo

que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley

El adjudicatario de la subasta habra de abonar el importe de estos anuncios  
Madrid, 2 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general. Carlos A. Soler.  
1.565—O.

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA N.º 48**

**LA CORUÑA**

**ANUNCIO**

Autorizada la subasta de dos caballos en el Regimiento de Artillería núm. 48 (La Coruña), se pone en conocimiento de aquellas personas que deseen adquirirlos que el próximo día 10, a las doce horas, se celebrará la citada subasta en el Cuartel del mencionado Regimiento, siendo de cuenta del adjudicatario el presente anuncio.

La Coruña, 27 de agosto de 1948.—El Comandante Mayor accidental (ilegible). 1.562—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BARCELONA**

**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Productos Lubrificina, Sociedad Limitada».—Hospitalet de Llobregat. Pedrosa, sin numero (avenida Jose Antonio, cruce con carretera vieja del Frat).

Objeto de la petición: Instalar maquinaria para perfeccionar la elaboracion de los productos por mezcla, batido y calentamiento de sus componentes.

Producción: La misma, o sea anualmente y en toneladas: 40, de grasa para correas; 100, para carros; 20, de aceite para moldes de mosaicos; 30, de sustitutos del aceite de linaza; 30, de productos suavizantes para artículos de cuero, en maquinaria textil; 40, de grasa desoxidante, y 35, de aceites solubles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.297—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionaria: Doña Maria Brado Pujador—Huertos, 2. Villanueva y Geltrú

Objeto de la ampliación: Ampliar con diferentes máquinas su industria de carpintería y ebanistería.

Producción: Aumentará en el 50 por 100 su actual producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.298—O.

**TARRAGONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Fábregas Miralles, con domicilio en Amposta, calle del Generalísimo, número 81, principal

Objeto de la instalación: La apertura, en la población de Amposta, carretera a Santa Bárbara, esquina a la calle Estrella, sin número, bajos, de una sala de proyecciones (cinematografía, con capacidad para 500 personas).

Producción: Proyección de películas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 18 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
5.295—O.

**VIZCAYA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Talleres Idiga» (Guernica).

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 5 000 voltios y 80 metros de longitud que, derivada de la línea de alta de la «Electrica Irurak-Bat», en Guernica, terminará en una estación transformadora de 100 KVA. 5 000-220-127 voltios.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la petición presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45)

Bilbao, 20 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.  
1.596—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**CADIZ**

Obras de ensanche y pavimentación de la carretera nacional C. N. 14 de Madrid a Cadiz, entre los puntos kilométricos 689,332 y 690,120

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIZ  
EXPROPIACIONES.—GRUPO PRIMERO**

Habiendo sido declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 21 de mayo último, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 28, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Cádiz las fincas comprendidas en el grupo primero, cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres de sus propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número de orden, edificio, situación de la finca y nombre del propietario:

- 1.—Avenida Ana de Viya, 6, 8, 10 y 12.—Doña María Luisa Sánchez Caviedes.
- 2.—Avenida Ana de Viya, 14.—Don José Fernández Fernández.
- 3.—Avenida Ana de Viya, 18.—Don Felipe Sánchez Sañudo.
- 4.—Avenida Ana de Viya, 28.—Don Miguel Domínguez Barroso.
- 5.—Avenida Ana de Viya, 30.—Don Tomás Montero de Lora.
- 6.—Avenida Ana de Viya, 32 y 34.—Don Tomás Montero de Lora.
- 7.—Avenida Ana de Viya, 36.—Don José Fernández Fernández.
- 8.—Avenida Ana de Viya, 36 D.—Don José Fernández Fernández.
- 9.—Avenida Ana de Viya, 38 y 40.—Don José Cusi y Carrillo.
- 10.—Avenida Ana de Viya, 42.—Doña Araceli Cadena Soriano.

- 11.—Avenida Ana de Viya, 44.—Don Francisco Abascal Calderón.
- 12.—Avenida Ana de Viya, 46.—Don Francisco Abascal Calderón.
- 13.—Avenida Ana de Viya, 48.—Doña Mercedes García Sánchez Caviedes.
- 14.—Avenida de Viya, 50, 52 y 54.—Doña Carmen de la Guerra y Sánchez Caviedes.
- 15.—Avenida Ana de Viya, 56.—Don José Carretier Ibarra.
- 16.—Avenida Ana de Viya, 58.—Don Roque Lage Parada.
- 17.—Avenida Ana de Viya, 60.—Doña Isabel Anaya Casto.
- 18.—Avenida Ana de Viya, 62.—Don Ratael Domínguez Martínez.
- 19.—Avenida Ana de Viya, 64.—Don Antonio Rama Canales.
- 20.—Avenida Ana de Viya, 68.—Don Luis Barquín García.
- 21.—Avenida Ana de Viya, 66 D.—Don Pedro Lamet Orozco.
- 22.—Avenida Ana de Viya, 68.—Don Francisco Inigo Romero.
- 23.—Avenida Ana de Viya, 70 y 70 D.—Doña Francisca y doña Angeles Accame Amaya.

**PALENCIA**

**ANUNCIO**

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 15 de julio próximo pasado, para celebrar concurso a fin de cubrir ocho vacantes de Capataces de entrada y siete de aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, con el jornal diario de once pesetas, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Peones Camineros que, reuniendo las condiciones más abajo detalladas, deseen tomar parte en el mismo.

Las condiciones precisas para concurrir son las siguientes, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo cuarto del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

- a) Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- b) Ser menor de cincuenta años.
- c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Peones Camineros.

Los concursantes que reúnan las condiciones señaladas anteriormente serán admitidos a examen, el cual efectuarán ante el Tribunal compuesto al efecto, donde justificarán poseer los conocimientos que se exigen a los Peones Camineros y los que dispone el artículo cuarto del Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros.

Para la distribución de las plazas se

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios anteriormente referidos, que el día 20 del presente mes se procederá a levantar las actas de previa ocupación, comenzándose a las diez de la mañana por el orden de fincas antes señaladas, pudiendo los interesados, si lo estiman conveniente, acudir acompañados de Peritos con título legal y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Cádiz, 4 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Representante de la Administración, Carlos Gosálbez Martínez.

1.997—O.

tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939. Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de dicha Ley, y lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo último.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que los Peones Camineros afectos a la plantilla de esta provincia que, reuniendo las condiciones señaladas, deseen tomar parte en el concurso, deben presentar instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Palencia.

Dicha documentación se admitirá en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la avenida del General Goded, núm. 1, piso primero, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 6 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.998—O.

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

#### Obras de la red de distribución de Cartagena

##### CONCURSO DE SUMINISTROS

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncian los siguientes concursos independientes:

- 1.º Suministro de cien bocas de riego completas y cien grifos de toma.
- 2.º Suministro de veinticinco bocas de incendio.
- 3.º Suministro de veinticinco válvulas compuertas.

Estos suministros se hacen para y por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin.

Regirán para los concursos los pliegos de condiciones aprobados por la Ponencia, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 20 del corriente mes, pudiendo también enviarse por correo, siendo válidas únicamente aquellas que sean recibidas hasta la fecha indicada anteriormente. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado, y con asistencia del Notario, tendrá lugar el día 21 del mismo mes, a las doce horas, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 4 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Director (ilegible).

##### Modelo de proposición

El que suscribe ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... y del pliego de condiciones del concurso abierto para el suministro de ..... para las obras de la red de distribución de Cartagena, se compromete a efectuar el suministro por el precio que en el anejo, debidamente firmado, se acompaña, aceptando en un todo el mencionado pliego de condiciones que se inserta a continuación.

(Se copiará íntegro el indicado pliego.) (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.—Cartagena.

1.561—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CADIZ

##### ANUNCIOS

Don Juan Luis Martínez del Cerro, Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial,

Hago saber: Que por acuerdo de la excelentísima Corporación se convoca concurso para adjudicación de las obras de reforma en el Hogar Provincial de la Milagrosa, de Cádiz, y por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo podrán presentarse, y a las horas de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, los pliegos con las proposiciones para optar al concurso, debiendo ajustarse aquéllas al modelo que se inserta y estar reintegradas con una póliza del Estado de la clase sexta (4,50) y con un timbre provincial de tres pesetas.

Los concursantes acompañarán a su proposición un anexo donde consignarán las garantías constructivas y referencias que ofrezcan de obras ejecutadas por cuenta de otras Entidades, así como los materiales con que cuenten para la ejecución de las obras, indicando el local o locales donde los tengan acopiados y un cuadro en que aparezca los precios de todas las unidades de obras que figuren en el proyecto, por cuyo importe unitario se compromete a ejecutarla.

Cada uno de estos precios irá descompuesto en las cuatro partidas siguientes: Jornales, materiales, medios auxiliares y obligaciones sociales. Se entenderá que la partida de jornales engloba todos los jornales de las diversas faenas que necesite la unidad de obra de que se trata.

El tipo de concurso es de ciento veintidós mil doscientos diecisiete pesetas con noventa y cuatro céntimos (122 217,94), y no será admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

La adjudicación del concurso se hará a la proposición que se considere más ventajosa, teniendo en cuenta el precio ofrecido y garantía especiales que ofrezca el contratista, aun cuando la proposición no sea la más económica.

Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de constituir, en el concepto de fianza provisional, un depósito en efectivo, valores del Estado, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos por la Diputación, y con consignación suficiente en su presupuesto, en la Caja General de Depósitos o en la Provincial de la propia Diputación, siendo dicho depósito de dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (2 444,35).

El Tribunal estará constituido por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial, por el señor Gestor-Visitador del Establecimiento y el señor Notario a quien corresponda dar fe del acto.

El Tribunal se constituirá para la resolución del concurso en la sala de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de terminación del plazo del concurso, y procederá a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y a la admisión de las proposiciones que se ajusten a lo prevenido, dándose por terminado el acto, y las proposiciones, con los documentos antes reseñados, quedarán en poder del Tribunal para su estudio, después de ser consignados en el acta y de ser rubricadas sus hojas por el Notario autorizante. El Tribunal se reunirá de nuevo el primer día hábil que se acuerde, y a la misma hora, para proceder a la adjudicación provisional del remate.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal en la adjudicación definitiva, será de cuatro mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con setenta céntimos (4 838,70), y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de las obras se efectuará en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos de condiciones y los demás documentos que constituyen el proyecto y presupuesto de estas obras, y a que han de ajustarse las mismas, la contrata y el concurso, estarán de manifiesto durante el plazo indicado en la dependencia y horas arriba expresado.

Cádiz, 6 de septiembre de 1948.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

##### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., y con cédula personal clase ..... de la tarifa ..... número ..... expedida en ..... el día ..... de ..... de ..... ofrece ejecutar las obras de reformas en el Hogar Provincial de la Milagrosa, de Cádiz, a que se refiere el concurso convocado, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran en los pliegos aprobados, y con una baja del ..... por ciento (en letra), del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando en percibir su importe en las formas establecidas en las condiciones y en cumplir cuanto en éstas y en las generales de contratación de obras de las entidades locales se establecen.

(Fecha y firma del proponente.)

1.558—O.

Don Juan Luis Martínez del Cerro, Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial,

Hago saber: Que por acuerdo de la Excm. Corporación, se convoca concurso para adjudicación de las obras de reforma en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz, y por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo podrán presentarse, y a las horas de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, los pliegos con las proposiciones para optar al concurso, debiendo ajustarse aquéllas al modelo que se inserta y estar reintegradas con una póliza del Estado de la clase sexta (4,50) y con un timbre provincial de tres pesetas.

Los concursantes acompañarán a su proposición un anexo donde consignarán las garantías constructivas y referencias que ofrezcan de obras ejecutadas por cuenta de otras entidades, así como los materiales con que cuenten para la ejecución de las obras, indicando el local o locales donde los tengan acopiados, y un cuadro en que aparezcan los precios de todas las unidades de obras que figuren en el proyecto, por cuyo importe unitario se compromete a ejecutarla.

Cada uno de esos precios irá descompuesto en las cuatro partidas siguientes: Jornales, Materiales, Medios Auxiliares y Obligaciones Sociales. Se entenderá que la partida de jornales engloba todos los jornales de las diversas faenas que necesite la unidad de obra de que se trata.

El tipo de concurso es de ochocientas sesenta y siete mil setecientos noventa y seis pesetas con setenta y dos céntimos (867 796,72), y no será admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

La adjudicación del concurso se hará a la proposición que se considere más ventajosa, teniendo en cuenta el precio ofrecido y garantías especiales que ofrezca el contratista, aun cuando la proposición no sea la más económica.

Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de constituir, en el concepto de fianza provisional, un depósito en efectivo, valores del Estado, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos por la Diputación, y con consignación suficiente en su presupuesto, en la Caja General de Depósitos o en la Provincial de la propia Diputación, siendo dicho depósito de diecisiete mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (17.355,93).

El Tribunal estará constituido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, por el señor Gestor-Visitador del establecimiento y el señor Notario a quien corresponda dar fe del acto.

El Tribunal se constituirá para la resolución del concurso en la sala de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo del concurso, y procederá a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y a la admisión de las proposiciones que se ajusten a lo prevenido, dándose por terminado el acto, y las proposiciones, con los documentos antes reseñados, quedarán en poder del Tribunal para su estudio después de ser consignados en el acta y de ser rubricadas sus hojas por el Notario autorizante. El Tribunal se reunirá de nuevo el primer día hábil que se acuerde y a la misma hora para proceder a la adjudicación provisional del remate.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal, en la adjudicación definitiva, será de treinta y cuatro mil setecientos once pesetas con sesenta y seis céntimos (34.711,66), y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de las obras se efectuará en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos de condiciones y los demás documentos que constituye el proyecto y presupuesto de estas obras, y a que han de ajustarse las mismas, la contrata y el concurso, estarán de manifiesto durante el plazo indicado en la dependencia y horas arriba expresado.

Cádiz, 6 de septiembre de 1948.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... y con cédula personal de la clase ..... de la tarifa ..... número ..... expedida en ..... el día ..... de ..... de ..... ofrece ejecutar las obras de reformas en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz, a que se refiere el concurso convocado, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran en los pliegos aprobados, y con una baja del ..... por ciento (en letra) del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando en percibir su importe en las formas establecidas en las condiciones y en cumplir cuanto en éstas y en las generales de contratación de obras de las entidades locales se establece.

(Fecha y firma del proponente.)

1.569-O.

Don Juan Luis Martínez del Cerro, Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial.

Hago saber: Que por acuerdo de la Excm. Corporación se convoca concurso para adjudicación de las obras de reforma en el Hogar Provincial de la Purísima Concepción, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo podrán presentarse, y a las horas de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, los pliegos con las proposiciones para optar al concurso, debiendo ajustarse aquellas al modelo que se inserta y estar reintegradas con una póliza del Estado de la clase sexta (4.50) y con un timbre provincial de tres pesetas.

Los concursantes acompañarán a su proposición un anexo donde consignarán las garantías constructivas y referencias que ofrezcan de obras ejecutadas por cuenta de otras entidades, así como, los materiales con que cuenten para la ejecución de las obras, indicando el local o locales donde los tengan acopiados, y un cuadro en que aparezcan los precios de todas las unidades de obras que figuren en el proyecto, por cuyo importe unitario se compromete a ejecutarla.

Cada uno de estos precios irá descornpuestado en las cuatro partidas siguientes: Jornales, Materiales, Medios Auxiliares y Obligaciones Sociales. Se entenderá que la partida de jornales engloba todos los jornales de las diversas faenas que necesite la unidad de obra de que se trata.

El tipo de concurso es de ciento treinta y un mil ochocientos dos pesetas con treinta y cinco céntimos (131.802,35), y no será admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

La adjudicación del concurso se hará a la proposición que se considere más ventajosa, teniendo en cuenta el precio ofrecido y garantías especiales que ofrezca el contratista, aun cuando la proposición no sea la más económica.

Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de constituir, en el concepto de fianza provisional, un depósito en efectivo, valores del Estado, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos por la Diputación, y con consignación suficiente en su presupuesto, en la Caja General de Depósitos o en la Provincial de la propia Diputación, siendo dicho depósito de dos mil seiscientos treinta y seis pesetas con cuatro céntimos (2.636,04).

El Tribunal estará constituido por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial, por el señor Gestor-Visitador del Establecimiento y el señor Notario a quien corresponda dar fe del acto.

El Tribunal se constituirá para la resolución del concurso en la sala de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de terminación del plazo del concurso, y procederá a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y a la admisión de las proposiciones que se ajusten a lo prevenido, dándose por terminado el acto, y las proposiciones, con los documentos antes reseñados, quedarán en poder del Tribunal para su estudio después de ser consignados en el acta y de ser rubricadas sus hojas por el Notario autorizante. El Tribunal se reunirá de nuevo el primer día hábil que se acuerde y a la misma hora para proceder a la adjudicación provisional del remate.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal, en la adjudicación definitiva, será de cinco mil doscientas setenta y dos pesetas con ocho céntimos (5.272,08), y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de las obras se efectuará en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos de condiciones y los demás documentos que constituye el proyecto y presupuesto de estas obras y a que han de ajustarse las mismas, la contrata y el concurso, estarán de manifiesto durante el plazo indicado, en la Dependencia y horas arriba expresado.

Cádiz, 6 de septiembre de 1948.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

#### Modelo de proposiciones

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... y con cédula personal clase ..... de la tarifa ..... número ..... expedida en ..... el día ..... de ..... de ..... ofrece ejecutar las obras de reformas en el Hogar Provincial de la Purísima Concepción, en Jerez de la Frontera (Cádiz) a que se refiere el concurso convocado, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran en los pliegos aprobados, y con una baja del ..... por ciento (en letra) del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando en percibir su importe en las formas establecidas en las condiciones y en cumplir cuanto en éstas y en las generales de contratación de obras de las entidades locales se establece.

(Fecha y firma del proponente.)

1.560-O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### MADRID

##### SECRETARÍA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, acuerdo anunciar concurso público para contratar la adquisición de anaqueleros metálicos con destino al Archivo de la Villa, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 175 200 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1.50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 8 760 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales de subastas, a razón de seis pesetas por cada quinientas o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excm. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilizan por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional, de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Cultura e Información para la propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 17 520 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1948 — P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 150 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de anaquelarias metálicas con destino al Archivo Municipal»

Don ....., que vive ....., enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso, la adquisición de anaquelarias metálicas con destino al Archivo Municipal ....., anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición, de esta forma: por el precio tipo, o con la baja de ..... pesetas (en letra) en el precio tipo, o sea por la cantidad total de ..... pesetas. (en letra).)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 194...

(Firma del proponente.)

1.563—O.

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 de julio último, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación urgente de los servicios públicos de instalaciones sanitarias municipales durante cinco años, a partir del corriente de 1948, inclusive, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 47.962,86 pesetas anuales, como máximo, y 30.000 pesetas, como mínimo.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 959 26 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.918,52 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida que para tales atenciones figura en los presupuestos ordinarios.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1948 —Por ausencia del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 150 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación urgente de los servicios públicos de instalaciones sanitarias»

Don ....., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación urgente de los servicios públicos de instalaciones sanitarias municipales durante cinco años, a partir del corriente de 1948 inclusive, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100 en letra en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid ..... de ..... de 194...

(Firma del proponente.)

1.564—O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo de depósito de la fianza constituida en la antigua Compañía de M. Z. A. por entrega de don Marcelino Galán, por orden de don Laureano Giménez, en 9 de junio de 1932, para responder del pago de portes de remesas de frutas y hortalizas.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de ter.ero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.

5.282—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1944, falleció en Villarreal de Alava el obrero Alexander Parfíel Serder, de treinta y

seis años, natural de Alemania, hijo de Adolf y de Helene, que trabajaba al servicio de Construcciones Civiles, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de febrero de 1943, falleció en Granada el obrero Alfredo Ruiz Liñán, de diecinueve años, natural de Granada, hijo de Francisco y de Angustias, domiciliado en Barrio Alto del Fargue, 48, Granada, que trabajaba al servicio de Constructora Internacional, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1947, falleció en la carretera de Fuenteovejuna (Córdoba) el obrero Salvador Chacon Venegas, de cincuenta años, natural de Villamartin, hijo de Juan y de Ana, domiciliado en Palma del Rio (Córdoba), calle Plata, número 21, que trabajaba al servicio de la señora viuda de Téllez e Hijos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 21 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros de este Banco Español de Crédito, expedida con el número 6.529 a nombre de don Antonio Collado Querrero y doña Apolonia Alvarez Amor, indistintamente, se advierte a aquellas personas que se hallaren interesadas que deben concurrir al Banco en el plazo de ocho días, a contar de la presente inserción, en sus oficinas de Alcalá, número 14, bajo apercibimiento, en otro caso, de anularse la primitiva libreta y expedirse un duplicado de la misma, sin derecho a reclamación, de acuerdo con las condiciones generales de este Establecimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.

5.291—P.

### SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 1, Madrid, a las doce horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el último ejercicio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones antes del día 25 de septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de junio de 1948, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco Bilbao, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banque de Paris et des Pays-Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, en Bruselas.

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les corresponden.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Botín Polanco.

5.324.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

MADRID

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de mayor cuantía promovidos por doña Leonor Anton de Luzuriaga y Anguot, con licencia de su esposo, don Pedro Egidio Basterrechea, contra don Gerardo Testillano Gonzalez y don Rafael Padilla Borbón, sobre tercería de mejor derecho al cobro de un crédito con el producto de la venta de un automóvil marca «Doage», matriculo SS-12559, embargado como de la propiedad del deudor común, señor Padilla, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Pereda.—Madrid, dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado por medio de edictos al demandado, don Rafael Padilla y Borbón, sin que haya comparecido en autos ni contestado la demanda, se le tiene por decaído en su derecho a verificarlo, ganándose aquella por contestada; notifíquese esta providencia también por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y verificado, dese cuenta.—Lo demanda y firma S. S.—Doña Pereda.—Antemi; P. S., Sixto Pampliega. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Rafael Padilla y Borbón, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.  
5.289-A. J.

## SEVILLA

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Saborido y Saborido, contra don José Herrezuelo y Muñoz, se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada a saber:

«Solar, con cobertizo, en la villa de Puebla del Maestre, señalado con el número cuarenta y ocho de la calle Hernán Cortés; linda por la derecha, entrando, con casa de don Bartolomé Murillo Fernández; por la izquierda, con otra de doña Bernardina Abril Contreras y el callejón de «Los Ladrillos»; y por el fondo, con terrenos de don Manuel Abril Durán y finca de don Manuel García Pizarro; ocupa una superficie de siete mil seiscientos metros cuadrados y además forman ahora parte de la finca, por estar en ella instaladas, tres pares de piedra de 1,20 metros, un molino del noventa y cuatro, un motor de gas pobre marca «National», de cuarenta caballos de fuerza, y otras máquinas y enseres propios para la fabricación de harinas, panadería y electricidad, y la red para el suministro de alumbrado público eléctrico en el expresado pueblo».

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la suma de cuatrocientos cuatro mil doscientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y la certificación del

Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Sevilla a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Fernando Cotta Alsina.—El Secretario, P. H., José Carmona.

5.300—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita como y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

## JUZGADOS CIVILES

391

En el término de quince días y ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para constituirse en prisión, comparecerán:

SANCHEZ FERNANDEZ, Guillermo; natural de Valdecuna, soltero, impresor, de veinticuatro años, hijo de Pablo y de Rosa, domiciliado últimamente en Cullera, Paimeras, Refugio, 4; Oviedo, Rosal, 157, y Valdecuna, Postigo bajo, Regla, 8; procesado en causa 107 de 1944, por lesiones.

SEBASTIA SIMON, Salvador; natural de Algemesi, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de vicente y de Dominga, domiciliado últimamente en cauce río Puente, Aragón, 51, Valencia; procesado en causa 74 de 1946, por hurto.

Un tal MANOLO, de vista torcida, estatura regular, de unos veinte años, gitano; viste americana gris con motas coloradas, pantalón azul a rayas, alpargatas y boina; procesado en causa 169 de 1947, por hurto.

TEJERO VICENTE, José; domiciliado últimamente en Valencia, Samaniego, 5; procesado en causa 113 de 1947, por hurto.

SALVADOR VAZQUEZ, Carmen; natural de Alcalá de Henares, casada, sus labores, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Valencia y Alfafar; procesada en causa 74 de 1946, por robo.

4.307, 1.214, 8.796, 8.797 y 10.440.

392

MARTOS RAYA, Manuel; hijo de Miguel y de Maria; casado, de unos cuarenta y cinco años, empleado y vecino de Begijar; procesado en sumario 153 de 1933, por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para constituirse en prisión.

8.765.

393

UN INDIVIDUO llamado Juan, de unos quince años, rubio, fino, mal trajeado, que viste chaqueta azul a rayas y piezas en las mangas, pantalón oscuro muy roto, descualzo y con camisa blanca; procesado en sumario 27 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para constituirse en prisión.

9.454.

394

MARTINEZ PALACIOS, Jesús; de treinta y un años, hijo de Eduardo y Fabia, natural de Mota del Cuervo, mecánico, electricista, vecino de Madrid, calle de Joaquín María López, número 55; procesado en sumario 22 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para constituirse en prisión.

9.410.

395

FEBRERO VIDAL, José; de cincuenta años, natural de Onteniente (Valencia), hijo de José y de Asunción, casado, vendedor ambulante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Farlandina, número 5, entresuelo, 4.º, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 203 de 1945, sobre hurto frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.

5.330.

396

LUIZ GARCIA, Federico; natural de Almería, hijo de Filomeno y de Rosario, casado, químico, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Oriente, número 8, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 257 de 1940, sobre malversación de caudales; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.

9.825.

397

GUZMAN CABEZA, Mercedes; de veinticinco años, hija de Antonio y de Maria, soltera, natural de Sanlúcar de Barrameda, cantadora; procesada en sumario 100 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.

9.335.

398

MORENO MORENO, Luis; de cincuenta y siete años, hijo de José y Dorotea, viudo, tratante, natural de Torres de Albánchez y vecino de Córdoba, con domicilio en puerta de Sevilla, en las chozas, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario 42 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

9.960.

399

CLOTET SOLA, Antonio; de cuarenta y tres años, natural de Oiban, hijo de José y de Antonia, casado con Antonia Gramage, sastre, vecino de Hospitalet de Llobregat, Progreso, 52, bajos; procesado en sumario 577 de 1946, sobre malversación de caudales públicos y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

10.105.

400

ZAMBUDIO GARCIA, Antonio; de veinte años, natural y vecino de Barcelona, Casa Antúnez, calle 5, núm. 554, grupo «Aunós», hijo de Blas y Dolores, soltero, vendedor; procesado en sumario 376 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

10.106.

401

SANCHEZ ROLDAN, Enrique; de veintidós años, natural de Aleis (Francia), hijo de Francisco y de Isabel, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Llobregat, 71; procesado en sumario 504 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

639.

402

COMERMA CAMERUBI, Luis; de treinta y siete años, natural y vecino de Vich, Pia Balanya, 13, primero, hijo de Mateo y Teresa, soltero, guarnicionero; procesado en sumario 348 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para ingresar en prisión.

1.880.

403

MÓRESO FABRA, Salvador; de unos cuarenta años, natural de Camaries (Tarragona), domiciliado ultimamente en Barcelona, Juan Guell, 12 (Sans); procesado en sumario 141 de 1946, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para ingresar en prisión.

2.336.

404

FERNANDEZ GARCIA, Cristóbal; procesado en sumario 504 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para ingresar en prisión.

3.746.

405

HERNANDEZ FERNANDEZ, Servanda; de cincuenta años, viuda de Francisco Gutiérrez Romero, gitana, al parecer, natural de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), hija de Pedro y de Crispa o Crispula; y

MONTOYA, José; amante de la anterior; procesados en causa 13 de 1945, por intervención de caballerías; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para ingresar en prisión.

6.669.

406

ARROYO VEGA, Ricardo; de treinta años, casado, cesterero, natural de Madrid y vecino de Noicijas, con residencia ambulante; procesado en sumario 103 de 1944, por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ingresar en prisión.

5.939.

407

JIMENEZ, José; y  
JIMENEZ HERNANDEZ, Nicanor; vecinos de Albar, gitanos; procesados en sumario 18 de 1945, sobre homicidio frustrado y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoz para ingresar en prisión.

6.224.

408

LOPEZ HINAREJO, Joaquín; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Villa Palacios (Albacete) y vecino que fué de Daimiel, Tomelloso y Barcelona, de treinta y nueve años, soltero, sastre; procesado en causa 29 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel para ingresar en prisión.

9.491.

409

REY GALLARDO, Antonio; de treinta y seis años, hijo de José y María, casado, natural de Medina de las Torres y vecino que fué de Bienvenida; procesado en causa 36 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión.

8.253.

410

DIAZ TORRES, Dolores; de veintidós años, hija de Antonio y Engracia, soltera, natural de Bélmez, paraguera ambulante; procesada en causa 7 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión.

8.099.

411

VICICONTI MUÑOZ, Cecilio; natural y vecino de Fuertoliano, Olivo, 10, de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Pilar, procesado en causa 18 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión.

7.825.

412

ALCALDE GIL, Lino; de treinta y dos años, soltero, hijo de Constante y Flora, jornalero, natural de Henadón de Pinares y vecino de Madrid, procesado en causa 7 de 1937, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Dolores (Alicante) para ingresar en prisión.

5.782.

413

ALONSO JIMENEZ, Florentino (conocido por Domingo); de diecisiete años, nacido el 1 de agosto de 1928 en Madrid, hijo de Florentino y de Dolores, carpintero, con última residencia en Graus; procesado en sumario 127 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.

8.196.

414

LABRADOR GARCIA, Jacinta; hija de Celestino y Felisa, de diecinueve años, soltera, sus labores, natural y vecina de Totanés, Pez, 8; procesada en causa 129 de 1943, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

8.916.

415

FLORES DE FRANCISCO, Faustina; hija de Casto y Victoriana, de treinta y seis años, viuda, sus labores, natural de Las Inviernas y vecina de Sevilla, domiciliada ultimamente en Cerro del Aguila, Maestro Falla, 234; procesada en sumario 69 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

2.009.

416

SANCHEZ PASIOR, Juan; hijo de Antonio y Josefa, de cuarenta y cinco años, soltero, ambulante, natural de Salamanca; y

MAYA CADIZ, Sagrario; hija de Juan Andrés y Dominga, soltera, ambulante, de cuarenta años, natural de Villanueva; procesados en causa 137 de 1943, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

3.539.

417

GARCIA GARCIA, Gregoria; hija de Juan y Mercedes, natural y vecina de Moejón, de diecisiete años, soltera, sirvienta; procesada en causa 60 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

5.115.

418

MIRANDA GUZMAN, Manuel (a) «Pistolero»; casado, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Margarita, natural de Vejer (Cádiz), vecino de La Línea, en la Banqueta, sin instrucción; procesado en causa 82 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera para ingresar en prisión.

30.188.

419

GONZALEZ, Pablo; domiciliado en Madrid, Antonio Vicente, 37; procesado en sumario 294 de 1947, por delito contra la propiedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.

1.240.

420

LAO MUÑOZ, Juan; procesado en sumario 10 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gergal para ingresar en prisión.

1.577.

421

GONCALVES DE PROENZA, Fernando Joao; de veintitrés años, estudiante, soltero, natural de Portugal; procesado en sumario 39 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ingresar en prisión.

1.965.

422

LOPEZ MUÑOZ, Manuel; de dieciocho años, hojalatero ambulante, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Salamanca; y

PERDIZ MIGUEL, Alfredo; de diecisiete años, natural de Miravalles, hojalatero ambulante, hijo de Sebastián y María; procesados en sumarios 4 y 6 de 1948, por robo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Toro para ingresar en prisión.

2.204 y 2.205.

423

MARTINEZ MARTINEZ, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Francisca, natural de Viar (Alicante), casado, con instrucción, con último domicilio en Barcelona; procesado en sumario 226 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

2.365.

424

TUDELA GARRA, Miguel; residente últimamente en Zaragoza, Delicias, 18; procesado en sumario 177 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.

3.626.

425

SUAREZ ARNAIZ, Plácido; hijo de José y de Faustina, natural de Villanueva del Pardillo, soltero, hojalatero, de diecinueve años; procesado en sumario 60 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.

3.747.

426

LOBATO FERNANDEZ, Baldomero; de treinta y un años, soltero, carnicero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Maliaño (Santander); procesado en sumario 116 de 1946, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.

3.748.

427

LACIMA SIERRA, Félix; de treinta y tres años, casado, viajante, hijo de Rufino y Antonia, natural y vecino de Ejea de los Caballeros; procesado en sumario 138 de 1945, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Zaragoza para ingresar en prisión.

10.959.

428

BLANCO GONZALEZ, José; de treinta años, casado, hijo de José y Rosa, Maestro nacional; procesado en causa 119 de 1942, sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión.

3.943.

429

RODRIGUEZ ARIAS, Guillermo; de veintiocho años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de Navia (Luarca) y vecino que fué de Fontao Carbia, minero, estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo ídem, barba y bigote afeitados, y viste a estilo del país; proce-

sado en causa 113 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión.  
6.567.

430

MOYA OLMO, Manuel; con último domicilio en Alcaudete; procesado en causa 100 de 1941, por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para ingresar en prisión.  
3.804.

431

GONI MACHICOT, Gerardo; mayor de edad, casado, vecino de Albar; procesado en sumario 53 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ingresar en prisión.  
6.806.

432

MARTINEZ MARINEZ, Rufino; de unos veinte años, soltero; procesado en sumario 25 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para ingresar en prisión.  
6.604.

433

DUVAL BORJA, Valentín; que usa también el nombre de Lucas, hijo de Rafael y Elvira, de treinta y dos años, natural de Palencia, gitano; procesado en sumario 17 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.  
10.777.

434

ARENAS MUÑOZ, Bernardo; hijo de Francisco y de Imperia, natural de Puerto Real, peon, de dieciocho años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, 28; y

DOMINGO BAUTISTA, Emilio; hijo de Nicolás y de Ramona, natural de Talavera de la Reina, niquelador, de diecisiete años, soltero, domiciliado en Sevilla, Alfonso XII, 8, Hotel Regina; procesados en sumario 20 de 1946, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas para ingresar en prisión.  
10.367.

435

QUINTANA GALVEZ, Eugenio; de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Marcelino y Paula; procesado en sumario 457 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.  
11.789.

436

ONTIVEROS LOPEZ, José; hijo de José y María, de treinta y siete años, casado con María Serrano Cruz, jornalero, natural de Lúcar (Almería), con último domicilio en Palencia, Cardenal Almaraz, 17; procesado en causa 155 de 1943, sobre falsedad; comparecerá en término de veinte días ante el Audiencia Provincial de Palencia para ingresar en prisión.  
11.515.

437

GAVILAN GARCIA, Antonio; de treinta y dos años, soltero, natural de Argamasilla de Calatrava, ambulante, hojalatero; procesado en causa 233 de 1946, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.  
11.118.

438

CERVERA BALDUZ, Juan; soltero, mayor de edad, perito mercantil, vecino de Casada; procesado en causa 87 de 1947, por malversación y desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ingresar en prisión.  
7.049.

439

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Isaac; de treinta y nueve años, casado, panadero, hijo de Manuel y Elena, natural de Masd (Lugo), domiciliado en Madrid, Tres Peces, 26; procesado en causa 119 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para ingresar en prisión.  
3.474.

440

SAN JORGE, BRUJIN, Fabián; de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y Fabiana; natural y vecino de San Fernando; procesado en sumario 391 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.  
3.310.

441

JIMENEZ CARBONELL, Alfonso; de diecinueve años, hijo de Jesús y de Dolores, natural de Pitillas, soltero, hojalatero ambulante;

JIMENEZ JIMENEZ, Jesús; de veintiséis años, natural de Tortosa, hijo de Francisco y Herminia, soltero, hojalatero ambulante, y

JIMENEZ GABARRE, Rafael; natural de Madrid, hijo de Domingo y de Trinidad, de dieciocho años, certero ambulante, soltero, con último domicilio los tres en Zaragoza, Barrio Verde, 8; procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca) para ingresar en prisión.  
7.763.

442

GARCIA ARELLANO, Francisco; de veinte años, soltero, relojero ambulante, natural de Calzada de Oropesa; y

GARCIA GONZALEZ, Eusebio; padre del anterior, con último domicilio ambos en Puente del Arzobispo; procesados en causa 24 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para ingresar en prisión.  
8.641.

443

PASCUAL CIRERA Manuel; de treinta y dos años, natural de Alhama (Almería), hijo de Cristóbal y María, chófer, casado, con último domicilio en Barcelona, España Industrial, 15, segundo, primera; y

ESCODA ESCODA, Marcelina; de veintiocho años, natural de Vandollos (Tarragona), hija de Jaime y de Julia, zurcidora, casada, con último domicilio en Barcelona, Agricultura, 13, bajos; procesados en sumario 185 de 1946, sobre adulterio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terrasa para ingresar en prisión.  
10.917.

444

GALINDO GRANDA, Fernando; natural de Madrid, soltero, ebanista, de dieciséis años, hijo de Fernando y de Marcelina, vecino de Valencia, Pintor Domingo, 41, primero, segunda; procesado en causa 449 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.  
1.726.

445

FERRER ASENSIO Pedro Vicente; de veinticuatro años, soltero, herrero, hijo de Félix y Paulina, natural de Pamplona; procesado en sumario 197 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.  
2.643.

446

BEN MESAUD MARABET, Abselón; hijo de Mesaud y Safa, de veintitún años, soltero, natural de Tetuán y vecino de Ceuta; procesado en causa 107 de 1946; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para ingresar en prisión.  
2.709.

447

PEREZ ROBLEDO, Pedro; de veinticinco años, hijo de Francisco y Fernanda, soltero, natural de Madrid y vecino de Logroño, jornalero; procesado en sumario 23 de 1944, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.  
2.838.

448

GARO GARCIA, Gabriel; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Lomas y Anastasia, natural y vecino de Candeleda; procesado en sumario 92 de 1940, por daños; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Avila para ingresar en prisión.  
3.362.

449

EXPOSITO GARCIA, Casimiro; de treinta y dos años en 1945, casado, jornalero, hijo de Exposito y Satura, natural de Don Benito (Badajoz), vecino de Madrid, Puente de Vallecas, danzose a la fuga el 11 de mayo de 1944, cuando era conducido por un guardia de la Policía Armada por la calle Imperial, de Madrid; y

GOLBERO, Antonio; de estatura baja; moreno, cerrado de barba, pelo rubio peinado hacia atrás, vistiendo pantalón de pana y americana color marrón oscuro, con apapagatas blancas, que al parecer, el 3 de abril de 1945 vendió al anterior en Talavera de la Reina una borrica; procesados en sumario 24 de 1945, por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro para ingresar en prisión.  
3.530.

450

AMADOR FERNANDEZ, Baldomero; de cuarenta y dos años, natural de Ragol, vecino de Granada, evadido del Arresto municipal de Ragol el 21 de septiembre de 1944, casado, hijo de Joaquín y Encarnación, gitano, pupilas castañas, cabello idem, moreno, nariz regular, estatura idem, cejas al pelo y boca regular; procesado en sumario 16 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar para ingresar en prisión.  
4.682.

451

LOZANO GALLEGU, Miguel (a) «Miguel el Bigotes»; de treinta y un años, casado, vendedor, hijo de Miguel y Amparo, natural y vecino de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para ingresar en prisión.  
5.138.

452

URCULLU GAMA, Benigno; de treinta y dos años, casado, pintor, hijo de Benigno y María, natural de Portugalete y vecino de Zaragoza, Salamanca, 4; procesado en sumario 86 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.  
5.350.

453

FERNANDEZ VEGA, Antonio; hijo de Justo y de José, natural de Ciudad Real, de treinta y dos años, soltero, jornalero, vecino de Toledo, Corralillo de San Miguel 11; y

DEL POZO PEREZ, Justo (a) «el Barbero»; hijo de Pedro y Manuela, de treinta y cuatro años, jornalero, soltero, natural y vecino que fué de Toledo, Vida Pobre, 7; procesados en sumario 164 de 1945, por hurto y daños; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.  
5.446.